

1001  
BODAS

Salón de  
Productos y  
Servicios para  
Celebraciones

19-21  
OCTUBRE  
2018

ORGANIZA  
  
IFEMA  
Feria de  
Madrid



GUÍA DEL EXPOSITOR

[www.1001bodas.ifema.es](http://www.1001bodas.ifema.es)



Sector

LGBT



## FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

- 1.1** 1001Bodas, Salón de Productos y Servicios para Celebraciones se celebrará en IFEMA, Feria de Madrid del 19 al 21 de octubre de 2018. En horario de 10,00 a 20,00 h.
- 1.2** La contratación de espacio se inicia enviando el formulario de Solicitud de Participación a la Dirección del Certamen. La Solicitud de Participación puede cumplimentarla online en [www.1001bodas.ifema.es](http://www.1001bodas.ifema.es), o bien nos la puede hacer llegar por email: [1001bodas@ifema.es](mailto:1001bodas@ifema.es).  
**Una vez reciba la aceptación a su participación, será imprescindible recibir el pago correspondiente en concepto de reserva.**
- 1.3** Para poder solicitar su participación en el Certamen, es requisito imprescindible que la actividad de la empresa esté englobada dentro de los sectores objeto de 1001BODAS
- 1.4** En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.
- 1.5** La firma y presentación de la Solicitud de Participación y comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como las específicas de 1001BODAS y de las disposiciones que con carácter genérico, fuesen establecidas por la Organización de la Feria.  
La renuncia del expositor a su participación es motivo de pérdida de la cantidad adelantada. Si la renuncia tuviera lugar en los 30 días anteriores a la inauguración del Certamen le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio. (Ver artículo 7 de las Normas Generales de Participación).
- 1.6** Una vez acordados los detalles definitivos y adjudicado el espacio recibirá el correspondiente Contrato de Exposición. Mediante correo electrónico, con un plano de ubicación y planta del stand, estado de cuentas, así como toda la información sobre servicios ofrecidos por IFEMA, que le permitirán agilizar y rentabilizar al máximo su presencia en la Feria. La organización de la feria se reserva el derecho de cambiar las ubicaciones de los stands por motivo justificado.
- 1.7** **No está permitida la cesión parcial o total del stand ni de los derechos adquiridos por el contrato de exposición a terceros.**(Ver artículo 14 de las Normas Generales de Participación).

- 2.1** Podrán solicitar su participación en el Certamen exclusivamente aquellas empresas y Organismos Oficiales cuya actividad se considere incluida en los sectores objeto del mismo. **La Organización se reserva el derecho a cambiar, de una edición a otra, la ubicación de los stands ocupados por los expositores, si por razones de sectorización producto e imagen, lo estime conveniente.**
- 2.2** La asignación de espacio corresponde exclusivamente a la Dirección del Certamen. **Tendrán prioridad las empresas que participaron la edición anterior siempre que envíen, en la fecha estipulada para ello, la Solicitud de Participación acompañada del pago correspondiente.** Una vez vencido el plazo para renovación de espacio de expositores de la edición anterior, se adjudicará a las nuevas candidaturas, por fecha de recepción de Solicitudes de Participación acompañadas del pago correspondiente. La Dirección del Certamen podrá cambiar el espacio previamente asignado si por razones de organización lo considera conveniente.
- 2.3** Las actuaciones en directo, desfiles y música en los stands, están sujetas a una normativa y generará un contrato ente el Expositor y el Certamen.
- 2.4** Todas las fotos y vídeo que se realicen, por el fotógrafo oficial, a petición de la Dirección del Certamen podrán utilizarse por la Feria para fines de promoción.

### 3.1 CARACTERÍSTICAS DEL STAND MODULAR

- Stand abierto a uno o varios pasillos según ubicación.
- Estructura de paneles de melamina blanca de 10cm de grosor y de 2m de altura, que resta espacio a la superficie interior de su stand.
- Suelo de moqueta tipo ferial.
- Iluminación general mediante torres con focos de led 50W sobre carriles a razón de 1 foco cada 2m<sup>2</sup> de stand. Instalación eléctrica según norma de baja tensión consistente en cuadro eléctrico con diferencial y magnetotérmico, dimensionado para soportar una potencia de 130W/m<sup>2</sup> y con una base de enchufe de 500W.
- Enchufes empotrados en la pared a razón de 500W por cada 10m<sup>2</sup> de stand.
- Rotulación luminosa con nombre del expositor y número de stand en cada cara a pasillo.

#### Mobiliario:

- Stands hasta 20m<sup>2</sup>: 1 mesa redonda blanca, 3 sillas blancas y un armario bajo con puertas y cerradura.
- Por cada 20m<sup>2</sup> adicionales de stand: 1 mesa y 3 sillas.

#### Stands con Percheros

- Percheros regulables en altura, fijados a la estructura del stand a razón de 1m/l. de perchero por cada 3m<sup>2</sup> de stand.



Ejemplo Stand Modular con percheros  
DIBUJO ORIENTATIVO

#### Stands con Baldas

- Estantes regulables en altura y fijados a la estructura del stand a razón de 1ml por cada 2m<sup>2</sup> de stand.



Ejemplo Stand Modular con baldas  
DIBUJO ORIENTATIVO

### 3.2 OBSERVACIONES

- No está permitido agujerear, clavar o pegar en los paneles o el mobiliario del stand.
- No se permite la colocación de ningún elemento que supere el 2m de altura. Esto incluye: producto, carteles, decoración, displays, etc...
- Si desea personalizar su stand afectando a los paneles habrá de comunicarlo a Secretaría Técnica (stecnica@ifema.es).
- Todos los servicios o modificaciones que se deseen introducir a partir de estas características correrán a cargo del expositor.
- La distribución de todos los elementos que componen el stand, los extras solicitados así como los elementos estructurales necesarios para la sustentación del stand, se tratarán de adaptar a las necesidades del expositor, siempre y cuando sea factible técnicamente y se reciba el plano con las indicaciones pertinentes quince días antes, como mínimo, del primer día del comienzo del montaje.
- Una vez realizado el montaje del stand, los cambios de ubicación de todos los elementos que no hayan sido comunicados en la fecha establecida, serán facturados.
- La eliminación, por parte del expositor, de algún elemento incluido en el stand modular no implica la reducción del coste.
- Todo el material utilizado, tanto estructural como eléctrico, está en régimen de alquiler y cualquier deterioro se facturará según tarifa en vigor.

#### 15 de SEPTIEMBRE de 2018:

Límite envío de su plano de montaje a Secretaría Técnica (stecnica@ifema.es)

**4.1** Sólo podrán realizar diseño libre stands con una superficie igual o mayor a 16m<sup>2</sup>.

**4.2** El expositor deberá señalizar su espacio con el número de stand que corresponda de acuerdo con el plano oficial del Certamen.

**4.3** La altura máxima de cualquier elemento deberá ser de 3m medidos desde el suelo del pabellón. Solo se permiten colgar del techo del pabellón, estructuras de iluminación entre 3 y 6m. de altura medidos desde el suelo del pabellón y sin ningún tipo de elemento de decoración en ellas (lonas, rótulos, logotipos, banderolas). En el caso de truss forrado habrá de ser de color uniforme: blanco o negro.

#### **ALTURA STANDS ADOSADOS A PARED:**

La altura máxima de cualquier elemento del stand en su línea perimetral podrá ser de 4m. Deberán retranquearse un mínimo de 1m, para poder levantar un elemento puntual hasta una altura máxima de 6m. Las paredes adosadas a la pared del pabellón se podrán levantar hasta la altura máxima de 6m.

**4.4** Para poder comenzar los trabajos de montaje deberán enviar un proyecto (planos de planta, alzados y perspectiva) a la Dirección de Servicios Feriales. E-mail: stecnica@ifema.es, fax: 91 722 51 27 antes del 15 de septiembre de 2018, así como haber abonado los derechos de montaje correspondientes.

**4.5 Canon de Montaje:** La empresa encargada de los trabajos de montaje de los stands de diseño libre, deberá abonar a IFEMA, antes de comenzar dichos trabajos, las tarifas de derechos de montaje correspondientes en concepto de los servicios prestados durante el periodo de montaje y desmontaje de la feria:

#### **TARIFAS:**

- Tarifa tipo A: espacios sin decoración ocupados por moqueta o tarima: 2,04 €/m<sup>2</sup> + IVA (1)
- Tarifa tipo B: stands modulares básicos de aluminio o similar: 4,08 €/m<sup>2</sup> + IVA (1)
- Tarifa tipo C: stands modulares de diseño en aluminio, carpintería y resto de materiales: 6,42 €/m<sup>2</sup>+ IVA (1)

**4.6** Estas normas específicas se añaden a las que, sobre montaje, establecen las Normas Generales de Participación que rigen en todos los certámenes de IFEMA.

La interpretación y aplicación de la normativa para cada caso particular corre a cargo de IFEMA, quien se reserva el derecho de arbitrar excepciones si lo considera necesario, en base al respeto, a la perspectiva general del Certamen y la visibilidad de los stands vecinos.

**4.7** Por motivos de seguridad, el almacenamiento de embalajes en los pabellones, está totalmente prohibido.

Canal exclusivo online, para que el expositor con su clave de usuario, que recibirá por email junto con la confirmación del espacio, pueda:

1. Acceder al Catálogo de Servicios y Contratar con un 15% de descuento, hasta el día 15 de septiembre.
2. Pagar a través de una pasarela segura.
3. Conocer su plano de localización en feria.
4. Obtener su estado de cuentas.
5. Acceder al Catálogo de Expositores Online para introducir sus datos y logotipo de la firma.
6. Utilizar otras herramientas que facilitarán su participación en nuestra feria.
7. Imprimir sus pases de expositor.

**SUELO + STAND MODULAR**

De 6 a 9,5 m <sup>2</sup> .....	250 €/m <sup>2</sup> +IVA (1)	De 10 a 63,5 m <sup>2</sup> .....	222 €/m <sup>2</sup> +IVA (1)
De 64 a 128,5 m <sup>2</sup> .....	216 €/m <sup>2</sup> +IVA (1)	De 129 m <sup>2</sup> en adelante .....	208 €/m <sup>2</sup> +IVA (1)

**SÓLO SUELO**

De 16 m <sup>2</sup> a 63,5 m <sup>2</sup> .....	189 €/m <sup>2</sup> +IVA (1)	De 64 a 128,5 m <sup>2</sup> .....	181 €/m <sup>2</sup> +IVA (1)
De 129 m <sup>2</sup> en adelante .....	173 €/m <sup>2</sup> +IVA (1)		

**ESPACIO EXPOSICIÓN COCHES**

- Espacio reservado únicamente a la exposición de vehículos cuya altura no supere los 1,50 m.
  - Stand 18 m<sup>2</sup> ..... 1.500 €+IVA (1)
  - M<sup>2</sup> adicional ..... 83,33 €+IVA (1)
- En caso de superar los 1,50 m la Dirección del Certamen decidirá el espacio a asignar fuera de la exposición

**SECTOR LGBT**

Espacio conjunto con 1 mesa, 4 sillas y 1 estantería.			
• 5 m <sup>2</sup> .....	1.000 €+IVA (1)	• 10 m <sup>2</sup> .....	2.000 €+IVA (1)
• 7,5 m <sup>2</sup> .....	1.500 €+IVA (1)		

**ESPACIO EXTERIOR**

- Espacio exterior (mínimo 20 m<sup>2</sup>): ..... 100 €/m<sup>2</sup>+IVA (1)

**SERVICIOS GENERALES**

Presencia en Elementos de Promoción (obligatoria) ..... 100 € + IVA (1)

**DESFILES**

Desfile Colectivo: (1 desfiles/3 días) ..... 1.700 €+IVA (1)

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA, que en su caso, se devengue en su país de establecimiento.

**6.1 EL PRECIO DEL ESPACIO INCLUYE****SÓLO SUELO Y ESPACIO EXTERIOR**

- Consumo de energía eléctrica a razón de 130W/m<sup>2</sup>.
- Seguro multiferia de 30.000 €.
- Seguro de responsabilidad civil de 60.000€.
- Una limpieza diaria del stand\*, no realizándose la de los objetos expuestos.
- 10 invitaciones por empresa expositora.
- Pases de Expositor (5 unidades por cada 10 m<sup>2</sup> hasta un máximo de 25 pases).
- Catálogo-Guía del Visitante (1 unidad por empresa expositora).
- Entradas con descuento del 50%.

\*Excepto stands en Espacios exterior

**SUELO + STAND MODULAR**

Incluye todos los elementos de la opción sólo suelo más montaje de stand modular (ver punto 3 descripción stand modular).

**ESPACIO EXPOSICIÓN COCHES**

Incluye todos los elementos de la opción sólo suelo más:

- Moqueta.
- Cuadro eléctrico con enchufe de 500 W.
- 1 mostrador y 1 taburete.

\*\*El espacio exposición de coches estará permitido exclusivamente en las zonas específicas que determine la Dirección del Certamen.

**6.2 FORMAS DE PAGO**

Las formas de pago podrán consultarlas en la Solicitud de Participación.

**6.3 PLAZOS DE PAGO**

- 25% 10 mayo.
- 25% 10 junio.
- 25% 10 julio (Descuento 5%).
- 25% 10 septiembre.

CUÁNDO	¿QUÉ HACER?
Antes del 10 de abril	Cumplimentar la Solicitud de Participación online en Zona de Expositores para manter la prioridad como expositor de la edición anterior.
Antes del 10 de mayo	<b>Primer pago del 25%</b> La reserva no se formalizará hasta que no se haya efectuado el correspondiente pago. En caso de no haber recibido el pago en la fecha indicada, la Dirección de la Feria podrá poner el stand a disposición de otros expositores.
10 de junio	<b>2º pago del 25%</b>
10 de julio	<b>3º pago del 25%</b> (Se aplicará un 5% de descuento si abona el 100%)
10 de septiembre	<b>4ª pago del 25%</b> del total del espacio y de los servicios contratados
Antes del 10 de septiembre	Recepción datos para la Guía del Visitante Solicitud contratación publicidad en catálogo  La Dirección del Certamen no podrá garantizar su inclusión en la Guía del Visitante impresa, si se recibieran con posterioridad a esta fecha.
Antes del 15 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío al <b>Departamento de Servicios Feriales para aprobación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El proyecto de decoración de stand por parte de los <b>expositores que hayan contratado sólo espacio.</b></li> <li>- Plano de situación de los servicios solicitados para los <b>expositores que hayan contratado stand modular.</b></li> </ul> </li> <li>• Envío de datos y fotografías al <b>Gabinete de Prensa de IFEMA</b> y publique sus noticias en Zona de Expositor <a href="http://www.1001bodas.ifema.es">www.1001bodas.ifema.es</a></li> </ul>
Antes del 15 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ultimo día de Contratación de Servicios</b>, con el descuento del 15% para las contrataciones que se realicen a través de <b>Zona de Expositor</b>, <a href="http://www.1001bodas.ifema.es">www.1001bodas.ifema.es</a></li> </ul>
8 de octubre	A partir de esta fecha se aplicará un <b>25% de incremento para todas las contrataciones.</b>
Del 15 al 18 de octubre	Montaje de stands de Diseño Libre de: 8,30 a 21,30 h.
18 de octubre	Entrega del stand modular: a las 8,30 h. Entrada de mercancías y decoración interior de los stands modulares de 8,30 a 21,30 h.  <b>IMPORTANTE:</b> Para obtener el permiso de entrada de mercancías será necesario haber abonado la totalidad del stand, espacio y servicios.  Fecha límite para imprimir sus Pases de Expositor desde Zona de Expositor.
Del 19 al 21 de octubre	Celebración de 1001BODAS Horario visitantes de 10,00 a 20,00 h. Horario para expositores: de 9,30 a 20,30 h.
21 de octubre	Salida de Mercancías y Material de Decoración: Horario de 20,00 a 24,00 h.
22 de octubre	Desmontaje de los Stands: Horario de 8,30 a 24,00 h.

DEPARTAMENTO	PREGÚNTEME SOBRE...	CONTACTO
<b>Dirección del certamen</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de espacio.</li> <li>• Temas generales de la participación en feria.</li> <li>• Pases de expositor.</li> <li>• Invitaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel. España: 902 22 15 15</li> <li>• Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00</li> <li>• 1001boda@ifema.es</li> </ul>
<b>Servifema</b> Facturación y contratación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel. España: 902 22 15 15</li> <li>• Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00</li> <li>• line@ifema.expositor@ifema.es</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facturación de servicios.</li> <li>• Cobros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel. España: 902 22 15 15</li> <li>• Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00</li> <li>• servifema@ifema.es</li> </ul>
<b>Secretaría Técnica</b> Dirección de servicios feriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Labores de soporte técnico a expositores y montadores.</li> <li>• Revisión de proyectos de montaje de stands.</li> <li>• Soluciones a los problemas técnicos durante la actividad ferial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel. España: 902 22 15 15</li> <li>• Tel. Internacional: (34) 91 722 30 00</li> <li>• stecnica@ifema.es</li> </ul>
<b>Dirección de Comunicación y Marketing</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones con los medios de comunicación.</li> <li>• Información de prensa de ferias y salones organizados por IFEMA.</li> <li>• Información de prensa institucional.</li> <li>• Acreditaciones de prensa para ferias y salones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel.: (34) 91 722 54 03</li> <li>• prensa@ifema.es</li> </ul>
<b>Convenciones y Congresos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alquiler de los diferentes espacios de reuniones y convenciones del recinto ferial, tanto durante las ferias como fuera de las mismas.</li> <li>• Coordinación de actividades extraferiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel.: (34) 91 722 50 72</li> <li>• convenciones@ifema.es</li> </ul>
<b>Relaciones Externas</b> Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas institucionales.</li> <li>• Visitas guiadas.</li> <li>• Protocolo de todos los actos.</li> <li>• Relaciones institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel.: (34) 91 722 50 82</li> <li>• infoifema@ifema.es</li> </ul>
<b>Seguridad y Autoprotección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad general.</li> <li>• Accesos al Parque Ferial.</li> <li>• Aparcamientos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel.: (34) 91 722 50 65</li> <li>• dsinternos@ifema.es</li> </ul>
<b>Servicio Médico y Emergencias de Seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emergencias (seguridad y médicas).</li> <li>• Atención sanitaria a expositores y visitantes durante la celebración de ferias, montajes y desmontajes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel.: (34) 91 722 54 00</li> <li>• Tel.: (34) 91 722 50 65</li> </ul>
<b>Publicidad Exterior</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de soportes publicitarios en el recinto ferial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel.: (34) 91 722 53 40 / 08</li> <li>• publicidadexterior@ifema.es</li> </ul>
<b>Telecomunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información previa a la contratación de líneas de teléfono y fax, líneas RDSI, conexiones de banda ancha por cable, WI-FI u otras.</li> <li>• Asesoramiento técnico y configuración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• telecomunicaciones@ifema.es</li> </ul>
<b>Empresa gestora del catálogo oficial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del catálogo on line.</li> <li>• Publicidad en Catálogo, Guía Visitante, Web.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel.: 902 22 15 15</li> </ul>

- RV Registro Visitantes
- AE Atención al Expositor
- ▶ Acceso Visitantes
- ▶ Acceso Expositores
- ◀ L8: Campo de las Naciones

**Puerta Norte**  
Centro de Convenciones Norte

Aeropuerto Barajas



**Puerta Sur**  
Centro de Convenciones Sur

Acceso Sur